

SEÑORES
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA.
E. S. D.

ASUNTO:	PODER
PROCESO:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	LUZ MARINA CATANO Y OTROS
DEMANDADO:	COOSALUD EPS S.A. Y OTROS
MAGISTRADO:	FERNANDO AUGUSTO GARCÍA MUÑOZ
RADICADO:	76001-33-33-002-2018-00188-01

NORMA ESTHER MARTELO GARCIA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cartagena, en mi condición de Representante Legal para Asuntos judiciales de **COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.**, identificada con NIT. No. **900.226.715-3**, con domicilio Principal en la ciudad de Cartagena, Barrio Bocagrande Av. San Martin Cll 11 Esq. P-8 Edif. Grupo Área, correo electrónico: notificacioncoosaludeps@coosalud.com, comedidamente manifiesto a Usted por medio del presente escrito me permito otorgar poder especial amplio y suficiente a la Doctora **ORIANA MARTINEZ PUERTA**, Abogada titulada y en ejercicio, identificada con CC. **1.143.401.429** expedida en Cartagena, portadora de la T.P. No. **356.043** del C.S de la J. quien para efecto de notificaciones las recibe en la dirección electrónica omartinez@coosalud.com , y teléfono celular 3003825556, para que actúe asumiendo la defensa y representación de los intereses de esta entidad como apoderada judicial dentro del proceso que nos ocupa.

La apoderada queda facultada para presentar la acción, solicitar pruebas, interponer recursos, desistir, sustituir, reasumir, y demás actuaciones que se deriven del mandato judicial, en términos del artículo 77 Código General del Proceso. Y, en fin, adelantar todas las gestiones pertinentes en defensa de la entidad.

Sírvase por lo tanto señor Juez, concederle personería jurídica a mi representada en los términos del mandato conferido.

Respetuosamente,

NORMA ESTHER MARTELO GARCIA
CC No. 45.436.481 de Cartagena
Representante Legal para Asuntos Judiciales
COOSALUD EPS S.A

Acepto,

ORIANA MARTINEZ PUERTA
CC No. 1.143.401.429 de Cartagena
T.P No. 356.043 del C.S de la J.

